



PLAN DE MEJORAS PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (2016)

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación	GRADO EN FÍSICA
Menciones/Especialidades	No procede
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada Centro)</i>	FACULTAD DE QUÍMICA
Número de créditos	240
Menciones/especialidades que se imparten en el Centro	No procede
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

AM1.1: La Universidad de Murcia ajustará el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

AM1.2: En el caso de que se quisiera matricular un número superior de estudiantes la Universidad de Murcia solicitará la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

AM2.1: El Equipo Decanal revisará la información publicada en las guías docentes para unificar los porcentajes de ponderación de los criterios de evaluación y las actividades formativas con respecto a la memoria verificada antes de ser presentadas para su aprobación en Junta de Facultad.

AM2.2: El Equipo Decanal verificará que existe concordancia entre las competencias asignadas en las guías docentes con las consignadas en la memoria verificada para cada asignatura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No se contemplan acciones de mejora para este Criterio

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

AM7.1: Se estudiarán acciones para ampliar la comunicación y vías de cumplimentación de las encuestas de satisfacción del alumnado con objeto de obtener un mayor porcentaje de respuestas.

AM7.2: Se reservará una hora específica en el horario de cada grupo de la titulación dedicada al rellenado de las encuestas en una microaula del centro.

AM7.3: Se analizará en la Comisión Académica de Grado la secuenciación de las asignaturas teóricas y prácticas así como la organización de las asignaturas optativas con el objeto de facilitar el estudio.

AM7.4: Se analizará periódicamente en la Comisión Académica de Grado la evolución de la tasa de graduación y, en caso necesario, se emprenderán acciones encaminadas a mejorar dicha tasa.



RESUMEN DE ASPECTOS MODIFICADOS QUE SE SEÑALABAN COMO NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORME FAVORABLE Y SU TRATAMIENTO PARA SER MODIFICADOS

Aspecto a modificar	Acciones de mejora

Recomendaciones	Acciones de mejora
Se debe de ajustar el número máximo de plazas de estudiantes de nuevo ingreso a los establecido en la memoria verificada. En el caso de que se quiera matricular un número superior de estudiantes se debe solicitar la modificación de la memoria para la valoración por parte de ANECA.	AM1.1 y AM1.2
Emprender acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas.	AM7.1 y AM7.2
Reforzar la coordinación docente en la secuenciación de asignaturas teóricas y prácticas, así como en la organización de asignaturas optativas, con objeto de facilitar el estudio.	AM7.3
Unificar la información publicada en las guías de curso sobre los porcentajes de ponderación de los criterios de evaluación y las actividades formativas asignadas con respecto a la memoria verificada, con el objetivo de facilitar el estudio y mejorar la información.	AM2.1



Hacer concordar las competencias asignadas en las guías docentes con las consignadas en la memoria verificada para cada asignatura o solicitar una modificación de la memoria para la valoración por parte de ANECA:	AM2.2
Analizar la evolución de la tasa de graduación de tal manera que si sigue alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.	AM7.4